

29 DE ABRIL DE 2026.

**DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE LEGÍTIMA DEFENSA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Con su venia, con su venia diputada presidenta, honorable la asamblea, voy a ser muy breve. Es importante que respetemos esta fecha histórica en favor de las mujeres y que no se vea empañada por posturas confrontativas, sino al contrario que se genere un debate sano, democrático como el que se está dando, que en lo particular celebro, me llama muchísimo la atención que a la persona que más le he dado uso de la palabra siempre y que le he tomado en cuenta en todas los acuerdos de la comisión, hoy me señalé de mentiroso, no sé a qué se refiera con ser mentiroso, si lo único que he hecho es siempre tomar en cuenta sus puntos de vista, sus iniciativas, sus propuestas y no me va a dejar mentir, estoy seguro que la Comisión de Justicia que me honro en presidir es la comisión donde se generan los mayores debates de este congreso y ella me lo ha compartido una y otra vez, la respeto como mujer, la respeto como diputada y también siempre le doy la bienvenida a esa postura, a veces contraria a los designios de la mayoría de este congreso, pero así es la democracia; pero más allá de eso, compañeras y compañeros, lo importante es lo que estamos aprobando este día en Chiapas y es poner por delante la seguridad, la integridad y la vida de las mujeres chiapanecas, porque como ya se dijo en las diputadas que me antecedieron, no hay igualdad de circunstancias entre un hombre y una mujer, mucho menos de fuerza física; así que no hay que confundir las cuestiones, está muy claro, cuando un hombre le pone el dedo encima a una mujer, la está violentando y está abusando de ella y por eso, esta ley de avanzada pone la perspectiva de género en la legítima defensa de las mujeres para que ustedes, nuestras hermanas, nuestras madres, nuestras hijas se puedan defender de un posible agresor y eso es lo que aquí, estamos debatiendo. Es increíble que haya diputadas y me sorprende más que sean mujeres, que se opongan a que una mujer se pueda defender, si es mujeres machistas, pues adelante cada quien con su forma de pensar, pero lo que es increíble que en un Estado y que nosotros como legisladores nos podamos oponer a que la mujer pueda poner resistencia y que con valentía se defienda de su agresor; por eso mi voto, por supuesto, es a favor y no me importa que me digan mentiroso mil

veces, voy a votar a favor una y otra vez, para que las mujeres tengan derecho a defenderse en Chiapas, y que no se tergiverse por afanes protagónicos, el querer siempre llevar la contraria y llamar la atención por pertenecer a otras filas políticas, no se trata de eso, se trata de construir acuerdos en beneficio de nuestro Estado de Chiapas. Escuchar que se invoca la precisión y la técnica legislativa como argumento para frenar este dictamen no es nuevo, lo vivimos todos los días en la Comisión de Justicia y es bienvenido el debate, en realidad esta es una fórmula conocida, cuando se trata de reconocer derechos a las mujeres, siempre aparece la exigencia de perfección absoluta, una exigencia que históricamente no se ha aplicado con la misma severidad a otros temas, pues lo he platicado con mi compañero y líder de bancada, las leyes perfectas no existen, por supuesto que no, no va a haber una ley perfecta, nosotros hacemos el trabajo legislativo, no somos ministerios públicos, Eso le corresponde al ministerio público llevar las carpetas de investigación y también a los jueces dictaminar y decidir si alguien es culpable o no, pero aquí nos vamos a supuestos haciendo la de legisladores y MP, no, compañeras y compañeros, nosotros somos diputados, no jueces, no ministros, no ministerios públicos. Hay que decirlo con toda claridad, lo que verdaderamente ha puesto en riesgo la justicia es la falta de perspectiva de género en nuestro Estado de Chiapas, lamentablemente este es un tema nuevo en Chiapas, qué bueno que tenemos un fiscal que esté interesado en la perspectiva de género, qué bueno que nos acompañe la secretaria de las mujeres y qué bueno que este congreso por primera vez en la historia, está tomando en cuenta la perspectiva de género, asumiendo y reconociendo la gravedad de la violencia que existe en México y en Chiapas en contra de las mujeres y la alta tasa de feminicidios que existe. Hoy incorporar la perspectiva de género en la legítima defensa, es una corrección histórica frente a un sistema que ha interpretado la ley desde parámetros que ignoran la realidad de las mujeres en nuestro Estado de Chiapas, así que, compañeras y compañeros, mi voto, por supuesto, será a favor y sé que el del pleno o de la mayoría de este pleno, es a favor de que las mujeres se puedan defender con todos los recursos necesarios para salvaguardar su vida, a favor de que exista la perspectiva de género en la legítima defensa de las mujeres. Es cuanto, diputada presidenta; muchas gracias.